



Corte Suprema de Justicia de la Nación

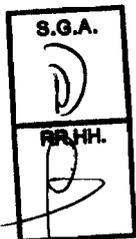
Buenos Aires, 9 de Mayo de 2019.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado, para la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos", teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 204 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 1° de diciembre de 2018- la Resolución N° 3747/2018, de fecha 28 de noviembre ppdo., en el sentido que en reemplazo del doctor Omar Carlos Santiago Cipolatti que fue designado efectivo, se contrate a la señora Alicia María CARDENAS con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero, con el fin de ser asignada a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 200/203 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I.IGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION